

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 28 de diciembre de 2020**, en las instalaciones que ocupa la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional, indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.11 Acto de fallo y firma de Contrato/Pedido de la Convocatoria de la presente Licitación.**

El presente acto es presidido por la Lic. Araceli Guevara Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios; facultad que le confiere la fracción VI Descripción de Funciones, apartado Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, numeral 2, así como el numeral 1.8.3.1.0.1 del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, quien con fundamento en lo previsto en la fracción III del artículo 35 de la ley y 48 último párrafo de su reglamento, así como lo establecido en el numeral 6.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.

La Presidenta al inicio del Acto informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben de observar el **“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el fallo del procedimiento citado al rubro.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

La Convocante informa que con fecha **21 de diciembre de 2020**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	AXTEL, S.A.B. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALESTRA INNOVACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO VANGUARDIA EN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.
2	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.
3	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.
5	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

Con base en el numeral **5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria de mérito, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios como Área Contratante; pondrán las Proposiciones a disposición del Área Técnica y Requerente la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud; llevarán a cabo la Evaluación de las Proposiciones bajo la utilización del Criterio de Evaluación "**puntos o porcentajes**", de conformidad con lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento y lineamiento décimo primero de la Sección cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras" CAPÍTULO II "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación" del **Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010**; así como numeral 5 "**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**" de la Convocatoria.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada de las propuestas presentadas por los licitantes antes mencionado, se tomaron en cuenta los aspectos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos que concurrieron en su formulación, de conformidad con lo establecido en los **artículos 36 y 36 bis de la Ley** así como en los numerales **4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 "Evaluación de los aspectos Legal-Administrativa, Técnica y Económica"** de las proposiciones del Acuerdo por el que se expide el "**Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma del 3 de febrero de 2016.**"



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

A continuación se da a conocer el resultado de la Evaluación realizada a la Documentación Legal-Administrativa:

Después de haber analizado cualitativamente y detalladamente las proposiciones presentadas y de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa** de la Convocatoria a la Licitación, se realizó la evaluación Legal-Administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el detalle de la evaluación realizada por el área contratante se anexa a la presente Acta en **24 fojas útiles (Anexo 1)**

A continuación, se presenta el resultado de la Evaluación Técnica realizada por parte del Área Técnica y Requirente:

El Área Requirente/Técnica a través del oficio número **DGTI-DG-867-2020**, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud; informa que con fundamento en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la ley y de conformidad a lo establecido en el **segundo párrafo del artículo 36 de la Ley** y a lo previsto por el numeral **6.6 Evaluación de Proposiciones de las POBALINES**, se llevó a cabo el análisis de la información contenida de las proposiciones. **(Anexo 2) Técnico 22 fojas (veintidós) y (Anexo 3) Económico, 01 fojas (Uno).**

En cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, se indica lo siguiente:

Fracción I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se desecha la Propuesta Técnica del Licitante **CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.** toda vez que obtuvo un puntaje de **32.36** de los **45** puntos solicitados con fundamento en el numeral 4.2.9 Que el licitante en la evaluación de su propuesta técnica no alcance cuando menos los 45 puntos mínimos requerido de los 60 máximos a obtener. 4.2 Causales expresas de desechamiento.

Se desecha la Propuesta Técnica del Licitante **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.** toda vez que obtuvo un puntaje de **23.10** de los **45** puntos solicitados con fundamento en el numeral 4.2.9 Que el licitante en la evaluación de su propuesta técnica no alcance cuando menos los 45 puntos mínimos requerido de los 60 máximos a obtener. 4.2 Causales expresas de desechamiento.

Fracción II.- Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley, 52 de su Reglamento y el numeral 6.6 Evaluación de las Proposiciones de los POBALINES y tomando en consideración el resultado del análisis y la evaluación Legal-Administrativa realizada por el Área Contratante y la evaluación Técnica realizada por el Área Técnica y Requirente, se procedió a la evaluación económica de las propuestas consideradas **solventes** a los licitantes **AXTEL, S.A.B. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALESTRA INNOVACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.
 OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”

VANGUARDIA EN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V. por cumplir con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos solicitados y obtener 48.7 de los 60 puntos, GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. por cumplir con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos solicitados y obtener 50.5 de los 60 puntos y TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V. por cumplir con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos, solicitados y obtener 54.8 de los 60 puntos que se pueden obtener en la evaluación de la Propuesta Técnica.

No. Cons.	Licitantes	Partida Única	Causas de la aceptación	
			Legal	Técnica
1	AXTEL, S.A.B. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALESTRA INNOVACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO VANGUARDIA EN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.	Partida Única	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partida Única	CUMPLE	CUMPLE
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	Partida Única	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la evaluación Económica se describe en el Anexo 3 “Resultado de la Evaluación Económica”, mismo que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma:

LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
AXTEL, S.A.B. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALESTRA INNOVACIÓN DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO VANGUARDIA EN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, S.A. DE C.V.	Partida Única	48.7	28.15	76.85
GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partida Única	50.5	13.19	63.69
TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	Partida Única	54.8	40.00	94.80

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

Fracción III.- En caso de que las proposiciones se hayan evaluado utilizando el criterio binario y se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la parte conducente de la investigación de mercado en la cual se observa los precios obtenidos y el cálculo correspondiente.

No aplica.

Fracción IV.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Con fundamento a lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y; numeral 6.6., de las Políticas Bases y lineamientos de la Secretaría de Salud y tomando en consideración el resultado de la evaluación Técnica realizada por el Área Técnica y Requirente, se procedió a la evaluación económica consideradas **solventes Legal-administrativa, técnica y económicamente** presentada por los siguientes licitantes con el siguiente resultado:

Por lo anteriormente expuesto y en términos de lo establecido en el **artículo 37 de la Ley** y a lo indicado en el apartado **5.4 Adjudicación de Contrato** de la Convocatoria y, por cumplir con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados por la Convocante; el presente procedimiento de contratación para el **SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD**; se adjudica al licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, como se consigna a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Partida Única	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE I.V.A.
1	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	Partida Única	\$30,398,409.00

La Partida Única a **TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. Y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** por un costo total por 9 meses de \$ 30, 398,409.00 (Treinta Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido; tal como se observas su propuesta económica:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

I. SOLUCIONES Y SERVICIOS

No	Concepto	Unidad de medida	9 meses	
			Costo por mes antes de IVA	Costo Total por 9 meses antes de I.V.A.
1	Servicio de infraestructura	Servicio	\$ 2,454,598.00	\$ 22,091,382.00
2	Servicio de gestión de sistemas operativos	Servicio	\$ 385,607.40	\$ 3,470,466.60
3	Servicio de gestión de Bases de datos	Servicio	\$ 257,071.80	\$ 2,313,644.40
4	Servicio bajo demanda de seguridad	Servicio	\$ 39,797.00	\$ 358,173.00
5	Servicio de enlace de internet para publicación de aplicativos	Servicio	\$ 21,030.00	\$ 189,270.00
6	Servicio de monitoreo y centro de operación de seguridad (SOC)	Servicio	\$ 188,436.00	\$ 1,515,924.00
7	Servicio de mesa de ayuda	Servicio	\$ 51,861.00	\$ 459,549.00
Subtotal:				\$ 30,398,409.00
IVA (16%)				\$ 4,863,745.44
MONTO TOTAL SERVICIO CON I.V.A.:				\$ 35,262,154.44

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.
 OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”

II. SERVICIOS BAJO DEMANDA

No.	Servicio	Concepto	Unidad	Cantidad	Tipo	Precio Unitario antes de I.V.A.
1	Servicio bajo demanda para el ambiente de servicio de Virtualización x86	1 Servidor Virtual	Capacidad:	1	Mensual	\$ 956.00
			1 VCPU			
			1 GB de RAM			
			50 GB de Disco SSD			
		Procesamiento adicional	1 Procesador Virtual	1	Mensual	\$ 53.00
		Memoria RAM adicional	1 GB Memoria Virtual	1	Mensual	\$ 96.00
		Almacenamiento de Respaldo	1 GB	1	Mensual	\$ 2.00
		Almacenamiento Adicional Paquete 1	50GB	1	Mensual	\$ 75.00
		Almacenamiento Adicional Paquete 2	100GB	1	Mensual	\$ 150.00
Almacenamiento Adicional Paquete 3	500GB	1	Mensual	\$ 750.00		
VPN Site to Site	1 Site to Site	1	Mensual	\$ 2,833.00		
VPN Client	1 VPN Client	1	Mensual	\$ 38.00		
2	Servicio bajo demanda para el ambiente de servicio de infraestructura de Base de Datos	Clúster físico	1 Servidor para base de datos	1	Mensual	\$ 23,423.00
		Almacenamiento de Respaldo	1 GB	1	Mensual	\$ 2.00
		Almacenamiento Adicional Paquete 1	50GB	1	Mensual	\$ 75.00
		Almacenamiento Adicional Paquete 2	100GB	1	Mensual	\$ 150.00
		Almacenamiento Adicional Paquete 3	500GB	1	Mensual	\$ 750.00
3	Incremento de 50 Mbps en el servicio de Internet			1	Evento	\$ 15,164.00
4	Certificados de Seguridad para máquina virtual			1	Evento	\$ 17,226.00
5	Migración de Infraestructura			1	Evento	\$ 583,240.00
6	Análisis de Vulnerabilidades Banda 1-50			1	Evento	\$ 43,120.00
7	Pruebas de penetración Caja Gris Banda 1-50			1	Evento	\$ 46,624.00
8	Pruebas de penetración Caja Negra Banda 1-50			1	Evento	\$ 52,996.00

Será responsabilidad de “EL PROVEEDOR” iniciar la migración de “EL SERVICIO” a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, iniciando el servicio al término de la migración, la cual no podrá exceder 90 días naturales. Como se especifican en el numeral 6 Cronograma de proyecto del presente anexo técnico y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los precios unitarios que conforman la partida única adjudicada, serán fijos durante el plazo de la vigencia del contrato correspondiente, conforme a la propuesta económica presentada por el licitante adjudicado.

Fracción V. - Indicar la fecha, lugar y hora para la firma del Contrato y la presentación de garantía;

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma y por ello el licitante adjudicado se compromete y obliga a firmar el contrato a más tardar **dentro de los quince días naturales**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”

posteriores a la notificación del fallo; el término para la firma del instrumento contractual quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo; en la **Dirección de Coordinación y Contratos** de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, piso 12 Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para la elaboración del instrumento contractual el Licitante adjudicado deberá presentar en la **Dirección de Coordinación y Contratos** de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el domicilio establecido en el párrafo anterior, a más tardar el **30 de diciembre de 2020**, con los siguientes documentos:

- a) Copia y original para cotejo de Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Copia y original para cotejo del Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- c) Original de carta de no revocación de poderes
- d) Copia y original para cotejo de Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Copia y original para cotejo de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses.
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, firmada por el licitante adjudicado y/o su representante legal.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, firmada por el licitante adjudicado y/o su representante legal.

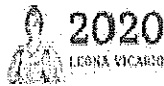
En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho Contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) o contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de la Resolución RCA-5789-01/17 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se aprueba el Acuerdo por



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”

- el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, firmada por el representante legal.
- j) Original del escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - k) Original de la manifestación por parte del Licitante, de que ni éste ni las personas que forman parte de la sociedad y de la empresa que representa se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
 - l) Original del escrito de Acreditamiento de personalidad.
 - m) Original de Manifestación de estratificación de MIPYME.

 - n) Original del anexo 15, información confidencial y/o reservada.

Garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Para garantizar a “LA SECRETARÍA” el exacto cumplimiento de las obligaciones que “EL PROVEEDOR” contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive de la presente contratación, se obliga a otorgar fianza **divisible**, a favor de la Tesorería de la Federación equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada ante la Dirección de Coordinación y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Póliza de Responsabilidad Civil

“EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Dirección de Coordinación y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en un lapso no mayor a 10 (DIEZ) días hábiles a partir del inicio de la prestación de “LOS SERVICIOS”, una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por una suma asegurada equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin I.V.A. Lo anterior con el objeto de garantizar el pago de cualquier daño que pudieran ocasionar su personal, a bienes y/o personal de “LA SECRETARÍA DE SALUD” y a terceros; dicha póliza deberá estar vigente por el tiempo que dure la prestación de “LOS SERVICIOS” aún en el caso de que llegaran a celebrarse convenios de ampliación a su vigencia.-----

Fracción VI.- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El presente fallo es emitido por la Lic. Araceli Guevara Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

Los Servidores Públicos que emitieron la evaluación legal – administrativa, técnica y económica fueron:

NOMBRE	ÁREA	SEGMENTO EVALUADO
Lic. Araceli Guevara Sandoval	Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.	Documentación Legal-Administrativa-Económica
Lic. Horacio Enrique Cruz Echeverría	Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Ing. Cesar Vélez Andrade	Director General de Tecnologías de la Información.	Documentación Técnica-Económica
Lic. Isaías Ortiz Castillo	Director de Área en la DGTI.	

En este acto se preguntó a los asistentes si tenían alguna duda, comentario u observación respecto al presente acto, respondiendo negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas, del día 28 de diciembre del año 2020.**

Esta Acta consta de **11 hojas** y un anexo de **45 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Araceli Guevara Sandoval Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	
Lic. Horacio Enrique Cruz Echeverría Jefe de Departamento de Adquisiciones de Insumos Médicos por Invitación y Compra Directa.		

POR EL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Isaías Ortiz Castillo Director de Área de la DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información- DGTI	
Lic. Angélica Cortes Sánchez Subdirectora de Control de Gestión de la DGTI		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E518-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DGTI.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"

POR LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mayra Reséndiz García Subdirectora de Contratos y Licitaciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Armando Mellado Cedillo	

-----FIN DEL ACTA-----